



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00390124- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Peirone

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Ana Laura Peirone DNI 33.215.092, a partir del 01/04/2023, según NO-2023-00451292-UNC-FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2023-275-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El informe presentado por el Asesor Jurídico de la Facultad;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/04/2023 la renuncia presentada por la **Lic. Ana Laura Peirone DNI 33.215.092** y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que tiene suscripto según RD-2023-275-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

